

les a partir de la fecha de su publicación al único opositor aprobado que comprendía la misma, don Jesús Palacios Rojo, a fin de que presentara ante esta Dirección General (Sección de Personal de Correos) la documentación que aparece reseñada en la citada Orden de convocatoria de 12 de enero de 1971.

Habiéndose cumplido dicho requisito, y al objeto de completar el número total de 183 vacantes anunciadas por Resolución de este Centro directivo de 6 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto del mismo año), esta Dirección General de Correos y Telecomunicación, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1926/1961, de 22 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, número 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo de Subalternos de Correos al opositor aprobado que a continuación se detalla, destinándole a la Administración Principal, que igualmente se señala:

-- Número de Registro de Personal: A17GO3417. Apellidos y nombre: Palacios Rojo, Jesús. Fecha de nacimiento: 21 de marzo de 1947. Destino: Burgos.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera una vez que jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18,2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento 1.º don Andrés García Gutiérrez. 30 de noviembre de 1972.  
 Brigada don Justino Piélagos Moreno. 4 de diciembre de 1972.  
 Sargento 1.º don Víctor Vega González. 29 de diciembre de 1972.  
 Sargento don Antonio Camarero Morales. 15 de diciembre de 1972.  
 Cabo 1.º don José Alonso Andrés. 28 de diciembre de 1972.  
 Cabo don Graciano Delfino Delgado García. 18 de diciembre de 1972.  
 Policía 1.ª don José López Oseira. 2 de diciembre de 1972.  
 Policía 1.ª don Tomas Ferrero Martínez. 5 de diciembre de 1972.  
 Policía 1.ª don Rodrigo Valcuende Villacorta. 9 de diciembre de 1972.  
 Policía 1.ª don Alejandro Errejón Molero. 15 de diciembre de 1972.  
 Policía 1.ª don Arturo Blanco Feroso. 16 de diciembre de 1972.  
 Policía 1.ª don Evaristo García García. 20 de diciembre de 1972.  
 Policía don Enrique Rodríguez Lecanda. 2 de diciembre de 1972.  
 Policía don Juan Suárez Pérez. 4 de diciembre de 1972.  
 Policía don Eutiquiano Alvarez Díez. 8 de diciembre de 1972.  
 Policía don Alejandro García Gutiérrez. 13 de diciembre de 1972.  
 Policía don Ricardo González Vergara. 14 de diciembre de 1972.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para tal fin, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia 1.º don Francisco Benítez Garrido.  
 Policía 1.º don Joaquín Gutiérrez García.  
 Policía 1.º don Vidal de la Madrid Ayala.  
 Policía don José Alcaraz Díaz.  
 Policía don José García Gómez.  
 Policía don Manuel Fernández López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada don Alejandro Gómez Aguado.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 6 de igual mes de 1941, en 20 de agosto de 1972.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957 ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada don Alejandro Gómez Aguado, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 15 de noviembre de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de noviembre de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Manuel Morán Alvarez como Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Manuel Morán Alvarez, nacido el día 22 de marzo de 1923 (A03EC-556), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 30 de septiembre de 1971, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas, efectuado el día 11 de mayo de 1971, a favor de don Manuel Morán Alvarez, quien ingresará en el Cuerpo de Cate-

dráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 30 de septiembre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado el 22 de julio de 1972, para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social, en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1972) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España», en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y documentaciones de los concursantes, terminada su actuación respecto a las plazas de Jefes de sección y adjuntos de la especialidad de Cuidados Intensivos, el Presidente del citado Tribunal central ha elevado a esta

Delegación propuesta de los Facultativos a quienes correspondería la adjudicación de las referidas plazas.

En consecuencia esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal central, cuya relación se consigna a continuación:

### Cuidados Intensivos

D. José Federico San Juan Méndez.—Jefe de Sección.

D. Miguel Ignacio Ruano Marco.—Jefe de Sección.

D. Julio Nadal Capara.—Adjunto.

D. Vicente Palacios Motilla.—Adjunto.

Se declaran desiertas doce plazas de adjuntos.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 23 de noviembre de 1972 por la que se nombra Vocal del Comité Científico Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Jose Pensado Iglesias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 47/1963, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 164), sobre creación de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, nombre Vocal del Comité Científico Técnico de la misma a don José Pensado Iglesias, Director del Observatorio Astronómico de Madrid, por cese de don Mariano Martín Lorón, que lo venía desempeñando.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.

SALVADOR

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de noviembre de 1972 por la que se publica relación de aspirantes admitidos y se designa el Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir una plaza de Oficial segunda administrativo en la Junta del Puerto de Castellón.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido para cubrir una plaza de Oficial segunda en la Junta del Puerto de Castellón, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, del 3 de julio último, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1.º Admitir a doña Isabel Carpi Segarra, que reúne cuantas condiciones fueron exigidas en la base segunda de la repetida convocatoria, para concursar a la plaza vacante de Oficial segunda en la Junta del Puerto de Castellón.

2.º La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los méritos del concursante:

Presidente: Don Gerardo Alvarez de Miranda y Torres, Jefe de la Sección de Técnicos de Explotación de la Dirección General de Puertos, que representará a la Junta del Puerto de Castellón.

Vocales: Don José Luis Sanchis Recio, Jefe de la Sección de Funcionarios de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas; don José Pérez Velasco, Jefe de la Sección de Convocatorias y Selección del Servicio de Gestión y Régimen Legal de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública, y don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal.

El precedente Tribunal dará cumplimiento oportunamente a cuanto señala la base sexta de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir

asistencias reglamentarias en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades estatales autónomas de que dependan los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

*RESOLUCION de los Tribunales calificadores de las XVI Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por la que se determina la distribución de aspirantes para la realización de los ejercicios.*

Celebrado el pasado día 22 de noviembre el sorteo público para determinar el orden de actuación de los participantes en dichas pruebas por el que correspondió actuar en primer lugar al opositor número 53.277, y publicada ya la lista de admitidos en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, en la Escuela Nacional de Administración Pública y en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos Civiles de todas las provincias españolas, los Tribunales calificadores han resuelto lo siguiente:

1.º Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes residentes en Madrid y su provincia para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 6 de diciembre en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (José Gutiérrez Abascal, 2, Aitos del Hipódromo), de acuerdo con la siguiente distribución:

A las 8,30 horas, del número 53.277 al 98.763.

A las 11,00 horas, del número 98.777 al 132.381.

A las 15,00 horas, del número 132.405 al 160.867.

A las 17,30 horas, del número 14 al 53.263.

Los señores opositores deberán ir provistos de pluma o boli-grafo, de una fotografía de tamaño semejante a la del carnet de identidad, y todos deberán exhibir el documento nacional de identidad.